ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 1.815/2023

Doña Esperanza Caro de la Barrera Martín, Alcaldesa del Ilustre Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de abril de 2023, acordó aprobar el expediente de modificación de crédito 26/2023, mediante Crédito Extraordinario, dentro del Presupuesto del presente ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y 169 del Texto Refundido de la

Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación al 177 del mismo, se expone al público el expediente de modificación de crédito mediante Crédito Extraordinario 26/2023, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados, conforme al artículo 170 del referido Texto Refundido, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el

El expediente se considerará definitivamente aprobado si, al término del período de exposición, no se hubieran presentado re-

Palma del Río, 28 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por la Sra. Alcaldesa, Esperanza Caro de la Barrera Martín.